



REGLAMENTO

GFM GRAN FONDO MEDITRON 2022 GUATIRE / HIGUEROTE / GUATIRE

Se trata de un Paseo para no más de seiscientos (600) ciclistas, no de una competencia. Cada ciclista deberá contar con su propia bicicleta en perfecto estado operacional, y con los implementos de seguridad necesarios, tales como casco, guantes, repuestos y kit para reparación de pinchaduras, tripa para emergencia, así como termo o camelback para hidratación. El GFM consiste en un Paseo que procura divertimento y sano esparcimiento, y ha sido concebido para bicicletas de ruta, paseo, EBike y MTB. Los ciclistas podrán hacer el recorrido completo ida y vuelta, o si lo prefieren sólo hasta la mitad del mismo, tal y como más adelante se especifica. Los ciclistas deberán estar en buen estado físico, tener óptima salud y en este orden de ideas liberan de toda responsabilidad a los organizadores, colaboradores y demás personas que brinden apoyo para la consecución y exitosa culminación del GFM.

Artículo 1: DATOS TÉCNICOS

- a. El paseo ciclística está siendo organizado por MEDITRON, C. A.
- b. Fecha programada domingo CINCO (05) de noviembre de 2022, a las 7:00 a.m.
- c. El punto de salida será: Carretera Nacional Guarenas – Guatire, Sector Las Flores, Guatire, Estado Miranda, frente a la Tienda “Express”; el punto de retorno para los ciclistas que decidan hacer el paseo ida y vuelta, o de llegada para aquellos ciclistas que solo deseen hacer medio recorrido será: Centro Comercial Flamingo, Carretera Higueroite - Curiepe cruce con Troncal 12 de la Autopista Gran Mariscal de Ayacucho, Higueroite, Estado Miranda, frente a la Estación de Servicio El Mango (FV9W+C84, Higueroite 1231, Estado Miranda); siendo el punto final del recorrido, para aquellos ciclistas que prefieran hacer el recorrido completo: Autopista Gran Mariscal de Ayacucho, Sector Río Grande, conocido como Parador El Quemaito, Guatire 1221, Estado Miranda, frente al Puesto de la Guardia Nacional.
- d. El Recorrido tiene una distancia de ciento cuarenta kilómetros (140k) aproximados ida y vuelta, o de setenta kilómetros (70k) aproximados solo ida. Aquellos ciclistas que prefieran hacer solo la ida y terminar su recorrido al kilómetro 70 aproximado, deberán haber previsto y organizado por su propia cuenta, su estadía y/o su regreso al punto de salida.
- e. La edad mínima de participación es de dieciocho (18) años de edad en todas las modalidades, trátase de ruta, MTB, EBike o paseo. En caso de que por vía de excepción desee participar algún ciclista menor de edad, éste deberá presentar a los organizadores autorización escrita debidamente firmada por sus representantes legales, y además deberá hacer el Paseo en compañía de cuando menos uno de sus representantes también ciclista.
- f.- No habrá premiación de ningún tipo, pues como antes se indicó, se trata de un paseo y no de una carrera.
- g.- Los organizadores han dispuesto varios vehículos de soporte que acompañarán el recorrido. Así mismo, se contará con un (1) camión “barredora” que irá al final de recorrido, para recoger a aquellos ciclistas que queden rezagados.



h.- Habrá puntos de hidratación conforme más adelante se indica.

Artículo 2: FORMATO DEL FONDO

Los ciclistas se agruparán en el antedicho sitio de salida y seguirán las instrucciones que en el lugar brindarán los organizadores. El Paseo consiste en el recorrido predominantemente plano de ida, hasta el kilómetro 70 aproximadamente, y otro predominantemente de subida de vuelta, hasta el kilómetros 140 aproximadamente.

Artículo 3: GRATUIDAD DEL EVENTO, OBLIGATORIEDAD DE ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

a.- Las inscripciones se harán vía internet, las mismas serán del todo gratuitas y solo consistirán en un mecanismo que permitirá a los organizadores llevar orden y contabilidad de quienes participan en el Paseo.

b.- Es del todo obligatorio, haber aceptado el presente reglamento, pues sin dicha aceptación no podrá cumplirse el procedimiento de inscripción.

c.- En caso de cambio de fecha de celebración por problemas ajenos a la organización las inscripciones serán válidas para la fecha que se reprogramme el evento.

d.- La inscripción es personal e intransferible y no puede ser utilizada por una persona diferente a la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro. En caso de detectar este hecho, la organización se reserva el derecho de penalizar a ambos participantes, quedando excluidos del Paseo y probablemente de eventos posteriores.

Artículo 4: CONTROLES HORARIOS Y NO CIERRES DE PASO

En el recorrido iniciará en el denominado sitio de salida, exactamente a las de 7:00 a.m. Si algún participante sobrepasa el tiempo del horario de salida y decide continuar el recorrido, lo hará bajo su completa responsabilidad y riesgo, dado que la organización le considerará fuera del Paseo y no podrá darle servicios como vehículos de soporte, ambulancia, camión "barredora", hidratación, asistencia médica básica; por tanto dicho participante exime a los organizadores de cualquier reclamación referida a lo anteriormente expuesto.

No habrá cierres de paso, así que el Paseo se hará con tráfico vehicular normal. En este sentido, el ciclista participante, expresamente declara conocer dicha circunstancia y acepta hacer el Paseo bajo su propio riesgo y responsabilidad.

La hora de cierre de la zona de llegada será a las 6:45 a.m., y el inicio del evento, como antes se indicó será a las 7:00 a.m., lo que otorga un tiempo efectivo y aproximado de recorrido de siete (7) horas.

Artículo 5: HIDRATACIÓN

Se colocará hidratación en la salida, punto medio del Paseo, llegada y (2) puntos en la ruta. Los ciclistas deberán detenerse para poder recibir la hidratación de los promotores.



Artículo 6: PROTECCIÓN Y ASISTENCIA

1. Tal y como antes se indicara, habrá presencia de vehículos y personal de Policía y personal voluntario para atender a los ciclistas en los diferentes kilómetros de la ruta.
2. Se contará con asistencia de paramédicos.

Artículo 7: OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

1. Como antes se estableció, es obligatorio el uso del casco protector por parte de todos los participantes.
2. Se deben respetar y cumplir las normas de tráfico así como hacer caso a las autoridades en cualquier tipo de recomendación a seguir en la ruta.
3. El participante reconoce estar informado que la ruta puede tener deficiencias, zonas estrechas, curvas, subidas y bajadas peligrosas, huecos, grietas, irregularidades de superficie, por lo cual los organizadores piden extremar la prudencia.
4. También se ha de cuidar el recorrido y su entorno, no ensuciar ni tirar basura en el trayecto del Paseo.
5. Se deberá poner en contacto y comunicar al Organizador en caso de abandono o accidente.
6. No puede existir remolque ni asistencia por parte de vehículos ajenos al Organizador.
7. Las inscripciones serán realizadas vía internet, este documento es visible a la hora de realizar la inscripción y se conoce y acepta su contenido de manera automática antes de iniciar y finalizar correctamente el proceso. En este sentido, el ciclista, al simplemente iniciar el proceso de inscripción online, habrá aceptado en todos y cada uno de los términos y condiciones que lo conforman, este Reglamento que conlleva entre otras cosas, Liberación de Responsabilidad de MEDITRON, C.A., colaboradores, patrocinantes, voluntarios, en fin de cualquier copartícipe en la organización del evento, ello en caso de cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en el Paseo.
8. El ciclista, como antes se indicara, al inscribirse en El Paseo acepta todos los puntos del presente reglamento. El incumplimiento por parte del participante de alguna de las normas enumeradas supondrá su descalificación automática.

Artículo 8: DERECHOS DEL ORGANIZADOR

1. El Organizador no se hace responsable de ningún tipo de accidente en que el participante pudiese ser víctima durante el Paseo debido a las condiciones (deficiencias, huecos, grietas, zonas estrechas, zonas resbalosas, curvas, subidas y bajadas peligrosas) de la ruta, tampoco por tráfico vehicular, por hechos fortuitos o de fuerza mayor tales como: actos de autoridades civiles o militares, de terceros, incendios, terremotos, inundaciones así como cualquier otra circunstancia de carácter natural impredecible, motines, guerras, sabotajes, saqueos o actos de vandalismo.
2. El Organizador se reserva el derecho de modificar cuestiones relativas a la ubicación de los puntos de hidratación, recorrido, fecha etc.; cuando existan razones que justifiquen estos



cambios, informando de manera oportuna a todos los participantes inscritos, a través de correo electrónico, mensajes de texto, uso de redes sociales y/o prensa.

3. El Organizador se reserva el derecho de cambiar, eliminar, añadir o modificar artículos de este reglamento.
4. El Organizador se reserva el derecho de admisión al Evento.

Artículo 9: PENALIZACIONES

Todos aquellos participantes que no respeten las condiciones podrán ser retirados del Evento. En particular se vigilarán estas acciones:

1. No respetar las indicaciones de las autoridades y Organizador.
2. No pasar por el control de salida ni los posibles controles intermedios.
3. Participar bajo el efecto de drogas/estupefacientes o bebidas alcohólicas.
4. Ensuciar o degradar el recorrido o su entorno.
5. Circular con vehículo de apoyo.
6. Comportarse de manera que entorpezca el normal desarrollo del Paseo y que vaya contra de este Reglamento.

Artículo 10: DERECHO A LA IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Organizador del Evento la grabación total o parcial de su participación en el mismo, da su consentimiento para que se pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión del GRAN FONDO MEDITRON GSM, en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, redes sociales, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

Artículo 11: RECONOCIMIENTO MÉDICO

Se recomienda a los participantes hacerse un reconocimiento médico que certifique estar en condiciones físicas para realizar el Paseo.

Artículo 12: ACEPTACIÓN, MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD DE ESTE REGLAMENTO Y EXPRESA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Al haber completado tu inscripción has aceptado los términos y condiciones que se establecen en este Reglamento, así como los que se detallan a continuación:

- DECLARACIÓN DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD
Con el llenado del presente formulario, certifico que son ciertos todos los datos suministrados en la planilla inscripción y que he leído y comprendido todo el

- contenido tanto de la misma como del Reglamento del GFM: asimismo, bajo mi libre voluntad y sin coacción alguna, con la aceptación de dicho Reglamento y llenado de la Planilla, declaro que libero de absoluta responsabilidad a los organizadores de este evento: en especial a la empresa MEDITRON, C.A., sus filiales, así como sus directivos, accionistas, y/o cualquier otro colaborador que participe en la organización y/o promoción de la mencionada actividad de esparcimiento. Del mismo modo, declaro que gozo de buena salud y que no padezco de ninguna enfermedad cardiovascular, cardiorrespiratoria, respiratoria y/o alguna lesión que me pueda afectar.
- EN CASO DE INSCRIPCIÓN DE MENORES DE EDAD: Expresamente autorizo a mi hijo(a) menor de edad, antes identificada(o), para que participe en este evento de esparcimiento. En este orden de ideas, también declaro que mi hijo(a) anteriormente identificado(a), goza de buena salud y que no le aquejan limitaciones físicas que pudieran comprometer la misma, así como tampoco su desempeño. En este sentido, con relación a mi hijo(a), expresamente libero de toda responsabilidad a la empresa MEDITRON C.A., a sus accionistas, directores y empleados, así como a cualquier otra persona que haya prestado y/o preste colaboración en organización y celebración del antedicho evento, de manera previa, durante o posterior al mismo. Adicionalmente, me obligo a participar, dando constante e ininterrumpida compañía de mi hijo(a) durante la totalidad del mencionado evento, en el entendido de no hacerlo, mi representado no podrá participar o continuar, pues siempre habrá de estar acompañado por su representante.